

**Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0277-M-GD**

**Loreto, 21 de marzo de 2025**

**PARA:** Sra. Ing. Nubia del Carmen González Ortiz  
**Coordinadora de TT.HH.**

**ASUNTO:** REMITIENDO REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE MARZO DE LAS PROMOTORAS SOCIALES QUE DAN ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección Distrital MIES Orellana informa al GADM Loreto que en el SIIMIES se encuentran creadas las dos Unidades de Atención Domiciliaria sin Discapacidad, a favor del GAD Municipal Loreto, sin fondos MIES, denominadas "Manos Cariñosas" y "Edad de Oro", con una cobertura de 40 usuarios cada Unidad de Atención en el área urbano marginal de la parroquia Loreto y en San José de Payamino y autoriza al GADMML para brindar los servicios gerontológicos en estas unidades de atención.

Mediante Resolución administrativa N° 024-A-GADMML-2025, de fecha 31 de enero del 2025, el señor Kleber Olalla - Alcalde del cantón Loreto RESUELVE dar por concluido de forma anticipada el Contrato de Prestación de Servicios Ocasionales, suscrito con la Tnlga. Andreina Ajón Yumbo, con cédula de identidad N° 220043516-8, para el desempeño del cargo de SP1-PROMOTOR SOCIAL, en la Coordinación de Amparo Social, perteneciente a la Dirección de Cultura, Turismo y Nacionalidades; en consecuencia, sus labores en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, concluyen el 31 de enero del año 2025.

En atención al Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0093-M-GD, de fecha 5 de febrero del 2025, mediante el cual el Ing. José Luis Flores - Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades solicita la contratación de un/a (1) persona con título profesional de tercer nivel para el cargo de PROMOTOR SOCIAL, se realizó la contratación de la Psic. Cl. Lissa Yaguana para la atención en la unidad "Edad de Oro", a partir del 6 de marzo del 2025.

Los servicios gerontológicos en las unidades de atención "Manos Cariñosas" y "Edad de Oro" continúan ininterrumpidamente en el presente mes.

Con estos antecedentes, me permito realizar la entrega de los registros de asistencia correspondiente al mes de MARZO del 2025, de la Psic. Cl. Lissa Yaguana y la Lic. Jaela Calero - Promotoras Sociales, para que se proceda con el pago de la remuneración correspondiente, de conformidad al proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Particular que remito para los fines pertinentes.

**Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0277-M-GD**

**Loreto, 21 de marzo de 2025**

Atentamente,

Ing. José Luis Flores Andrade  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES**

Anexos:

- Registro de Asistencia Promotor Social-LISSA YAGUANA.pdf
- Registro de Asistencia Promotor Social-JAELA CALEROpdf.pdf
- Acdo 094\_Norma-Tecnica-PAM-2019-05-07.pdf
- Creacion\_UPAM\_domiciliaria\_MIES\_1.pdf
- Creacion\_UPAM\_domiciliaria\_MIES\_2.pdf
- Proyecto\_PAM\_Domiciliaria\_2024.pdf
- Solicitud\_Creacion UPAM\_Domiciliaria.pdf

NUT: GADMCL-2025-3610

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guido Hernán Hidalgo Iza	CAS	2025-03-21	

